



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 0026-2019-FE-UNAP

Iquitos, 01 de febrero de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto, el Oficio N° 002-2019-SE/UPG-FE-UNAP, presentado por la **Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** – Coordinadora de las Especialidades de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión y el Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, mediante 002-2019-SE/UPG-FE-UNAP, presentado por la **Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** – Coordinadora de las Especialidades de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, donde da a conocer que en reunión de coordinación del 30 de enero del presente año, el directorio de la Unidad de Postgrado revisó y evaluó el Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional y el Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad Profesional.

Que, a fin de dar a conocer, normar y regular los procesos académicos y administrativos, definir los requisitos mínimos necesarios para la admisión, matrícula y establecer las obligaciones y responsabilidades inherentes para la realización de los estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión y el Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el **Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión y el Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad Profesional** de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – Año 2019, que forma parte anexa de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

